

EXPEDIENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO/255/07-09-17

ASUNTO: Respuesta a su solicitud 726417

**C. PETICIONARIA
PRESENTE.**

Esta entidad se declaró competente y procedió al análisis de los registros públicos que posee, por lo que se emite la siguiente respuesta: **"PRIMERO.- Los planteles educativos rinden a la Secretaría de Educación el formato oficial de estadística 911.1 para el nivel de primaria y el 911.2 para el nivel secundaria, el cual contiene información de los alumnos inscritos y los que concluyen el ciclo escolar, pero en ninguno de sus apartados se contempla o especifica la fecha o motivo de deserción o baja de la alumna. Por tal motivo el Programa Nacional de Becas en Educación Básica para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas y el Departamento de Estadística Educativa no cuentan con esta información.**

En el Programa Nacional Becas en Educación Básica para madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, solo contamos con la información de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas que han presentado a este programa solicitud de beca y que han sido beneficiadas de acuerdo a los criterios de las Reglas de Operación vigentes para concluir sus estudios de educación primaria y secundaria. Se proporciona información en archivo anexo sobre la población de becarias atendida por Municipio al corte del mes de junio del presente año, en la que se puede apreciar cuales son los municipios con mayor demanda de solicitudes para el otorgamiento de beca, sin que ello implique necesariamente que son municipios con mayor incidencia de embarazos (anexo archivo en Excel).